

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0067/25

VISTO:

Las cámaras de seguridad existentes en la ciudad cabecera de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene conocimiento de la inactividad de varias cámaras de seguridad instaladas en la ciudad.

Que ante recientes hechos delictivos se debió recurrir a las cámaras privadas.

Que se ve necesario conocer cantidad de cámaras de seguridad activas, como asimismo estado de reparación de las inactivas.

Que a su vez, deviene importante conocer cantidad de personal destinado al centro de monitoreo, carga horaria, rotación estipulada en la tarea, como asimismo conocer facultades del personal con relación a las imágenes obtenidas y personas autorizadas al acceso de las imágenes guardadas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACIÓN

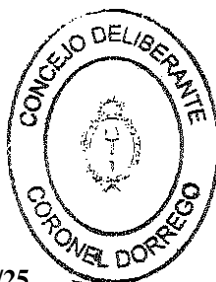
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que ===== corresponda, informe:

- 1) Cantidad de cámaras de seguridad activas.
- 2) Estado de reparación de las cámaras inactivas.
- 3) Cantidad de personal destinado al centro de monitoreo, carga horaria y rotación en su tarea.
- 4) Facultades del personal con relación a las imágenes obtenidas.
- 5) Personas autorizadas al acceso de las imágenes guardadas en la memoria del centro de monitoreo.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Mayo de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0006/25